



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71007 - "MARIANO ZEVALLOS GONZALES" - ILAVE
COD. MODULAR - 0243915



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 14 de junio del 2024

OFICIO N° 042-2023-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEP- 71007 "MZG"- ILAVE

A LA :Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.
DEL :PROF. ROMAN CASTILLO ROMERO
DIRECTOR DE LA IEP N° 71007 M.Z.G.

Presente. –

ASUNTO

: REMITE INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 71007 M.Z.G.

REFERENCIA

: RDE N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.
CARTA N° 005-2024/PNAEQW-EL-COLLAO/SFC.
OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

Mediante la presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento, que como director de la IEP N° 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilave cumplo en **REMITIR INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR PNAE QALI WARMA.**

- **AL PRESENTE ADJUNTO EL INFORME N°004-2024. D.I.E.P. N° 71007 M.Z.G.**

Agradeciendo por anticipado vuestra aceptación, expreso mis mejores consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente:



Roman Castillo Romero
DNI N° 01319384
DIRECTOR



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71007 - "MARIANO ZEVALLOS GONZALES" - ILAVE
COD. MODULAR - 0243915



INFORME N°004-2024. D.I.E.P. N° 71007 MZG.I.

A LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO.
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO-ILAVE.**

DEL : PROFESOR ROMAN CASTILLO ROMERO.
DIRECTOR DE LA IEP N° 71007 M.Z.G.

ASUNTO : **REMITE INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO
ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 71007 M.Z.G.**

REFERENCIA : RDE N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.
CARTA N° 005-2024/PNAEQW-EL-COLLAO/SFC.
OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

FECHA : 14 DE JUNIO DEL 2024.

Recurro a Ud. Señora directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, para **INFORMAR**: en lo concerniente **REMITE INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 71007 M.Z.G**; Informe que sustento de acuerdo a los siguientes fundamentos que pasó a exponer:

I.- FUNDAMENTACION FACTICA:

PRIMERO: Que, con fecha 10 de junio del presente año en merito al: OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE. Señala que cada director (presidente del CAE) informe oficialmente sobre las dificultades específicas de su institución adjuntando el CATA DE ACUERDOS DE PPFFSOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO.

SEGUNDO: La institución educativa desde la primera dotación realizada por el programa alimentario en el mes de marzo y hasta la fecha no puede realizar la preparación de los alimentos, por no contar con ambientes disponibles para la cantidad de estudiantes 360 aproximadamente, nos referimos a la falta de una cocina y comedor; por lo cual es imposible realizar **LA PREPARACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA INSTITUCION.**

TERCERO: Debo Informa a Ud. Señora directora de UGEL EL COLLAO ILAVE, tal como lo señale en el punto segundo posterior a ese mes en una reunión del mes de abril del presente año los padres de familia acordaron **NO PREPARAR EL DESAYUNO ESCOLAR EN LA ESCUELA Y SE ORGANIZARON PARA DISTRIBUIR EL ALIMENTO Y SU POSTERIOR PREPARACIÓN FUERA DE LA INSTITUCIÓN** brindando desayuno de lunes a viernes en las diferentes grados y secciones, **CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON EL PREPARADO DE LOS ALIMENTOS.**

CUARTO: Para finalizar debo informar que el mes de abril del presente año se atendía a 360 estudiantes en el mes de mayo se atiende a un aproximado de 362 por tener dos estudiantes recién trasladados de otras instituciones; para culminar debo informar que a la fecha ya se ha tenido la tercera dotación de alimentos tal



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71007 - "MARIANO ZEVALLOS GONZALES" - ILAVE
COD. MODULAR - 0243915



como se puede señalar acorde al ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS.

II.- FUNDAMENTACION JURIDICA:

- Constitución política del Perú.
- RDE N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.
- CARTA N° 005-2024/PNAEQW-EL-COLLAO/SFC.
- OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

POR TANTO:

A Ud. Señora directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao admitir el Informe y tramitarla de acuerdo a ley.

Ilave, 14 de junio del 2024.

